

*Amoris
laetitia*

Tema 4. Acompañar, discernir e
integrar la fragilidad

X Semana de Doctrina Social de la Iglesia

Oración

SALMO 41

ORACIÓN DE UN ENFERMO ABANDONADO

Dichoso el que cuida del pobre;
en el día aciago lo pondrá a salvo el Señor.

El Señor lo guarda y lo conserva en vida,
para que sea dichoso en la tierra,
y no lo entrega a la saña de sus enemigos.

El Señor lo sostendrá en el lecho del dolor,
calmará los dolores de su enfermedad.

Yo dije: «Señor, ten misericordia,
sáname, porque he pecado contra ti».

Mis enemigos me desean lo peor:
«A ver si se muere, y se acaba su apellido».

El que viene a verme habla con fingimiento,
disimula su mala intención,
y, cuando sale afuera, la dice.

Mis adversarios se reúnen
a murmurar contra mí,
hacen cálculos siniestros:
«Padece un mal sin remedio,
se acostó para no levantarse».

Incluso mi amigo, de quien yo me fiaba,
que compartía mi pan,
es el primero en traicionarme.

Pero tú, Señor, apiádate de mí;
haz que pueda levantarme,
para que yo les dé su merecido.

En esto conozco que me amas:
en que mi enemigo no triunfa de mí.
A mí, en cambio, me conservas la salud,
me mantienes siempre en tu presencia.

Bendito el Señor, Dios de Israel,
desde siempre y por siempre. Amén, amén.

LECTURA DEL EVANGELIO DE SAN LUCAS

10, 25 - 37

En esto se levantó un maestro de la ley y le preguntó para ponerlo a prueba: «Maestro, ¿qué tengo que hacer para heredar la vida eterna?». Él le dijo: «¿Qué está escrito en la ley? ¿Qué lees en ella?». Él respondió: «Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón y con toda tu alma y con toda tu fuerza y con toda tu mente. Y a tu prójimo como a ti mismo». Él le dijo: «Has respondido correctamente. Haz esto y tendrás la vida». Pero el maestro de la ley, queriendo justificarse, dijo a Jesús: «¿Y quién es mi prójimo?». Respondió Jesús diciendo: «Un hombre bajaba de Jerusalén a Jericó, cayó en manos de unos bandidos, que lo desnudaron, lo molieron a palos y se marcharon, dejándolo medio muerto. Por casualidad, un sacerdote bajaba por aquel camino y, al verlo, dio un rodeo y pasó de largo. Y lo mismo hizo un levita que llegó a aquel sitio: al verlo dio un rodeo y pasó de largo. Pero un samaritano que iba de viaje llegó adonde estaba él y, al verlo, se compadeció, y acercándose, le vendó las heridas, echán-

doles aceite y vino, y, montándolo en su propia cabalgadura, lo llevó a una posada y lo cuidó. Al día siguiente, sacando dos denarios, se los dio al posadero y le dijo: "Cuida de él, y lo que gastes de más yo te lo pagaré cuando vuelva". ¿Cuál de estos tres te parece que ha sido prójimo del que cayó en manos de los bandidos?». Él dijo: «El que practicó la misericordia con él». Jesús le dijo: «Anda y haz tú lo mismo».

PADRENUESTRO

Tema 4.

Acompañar, discernir e integrar la fragilidad

Capítulo 8 • *Amoris laetitia*

Introducción

Los tres verbos -acompañar, discernir e integrar- que dan forma al capítulo octavo, constituyen las claves de lectura de la exhortación *Amoris laetitia*. La pastoral, y en ella la pastoral familiar, debe incluir en su recorrido la acción de estos tres verbos si desea pasar de ser una pastoral de servicios a una pastoral misionera. La Exhortación aplica la acción de estos verbos a la familia, sobre todo, en las situaciones de fragilidad y conflicto, pero su presencia se alarga a toda acción pastoral incluida la dimensión social de la fe.

Hemos de acompañar, colaborar en el discernimiento y hacer todo lo posible por integrar a las familias y colectivos que sufren también por el paro, la falta de vivienda, la drogadicción de uno de sus miembros, la inmigración, la falta de escolarización, etc.

1. Acompañar

El acompañamiento es la primera de las claves pastorales de la exhortación 'Amoris laetitia'.

Podemos pensar que acompañar es algo sencillo y basta con querer hacerlo. Como si el querer hacerlo llevara consigo el saber hacerlo. La realidad nos muestra que no es así.

No sabemos caminar con las personas ni acompañarlas pacientemente. El papa Francisco constata una carencia en nuestras comunidades: «las respuestas a las consultas realizadas remarcan que en situaciones difíciles o críticas la mayoría no acude al acompañamiento pastoral, ya que no lo siente comprensivo, cercano, realista, encarnado» (AL 234).

El Papa no solo constata, sino que se interroga: «¿quiénes se ocupan hoy de fortalecer los matrimonios, de ayudarles a superar los riesgos que los amenazan, de acompañarlos en su rol educativo, de estimular la estabilidad de la unión conyugal?» (AL 52). Es una pregunta que pide de nosotros una contestación realista y sincera.

Necesitamos plantearnos la presencia del acompañamiento en nuestra acción pastoral.

Nos urge una conversión pastoral que, tal y como reiteradamente nos viene diciendo el papa Francisco, ha de tener como característica esencial el acompañamiento. Acompañar no significa cambiar simplemente las normas, por ejemplo de los sacramentos, como si esta fuera la solución. Cambiar la normativa se hace en un instante, pero no significa que tomando esta decisión de tipo legalista, acompañemos a la gente.

El papa Francisco va en otra dirección, pide una Iglesia en salida, que salga al encuentro de los hombres, de todos, pero especialmente de los que sufren y se encuentran en situaciones difíciles para caminar con ellos y ayudarlos. Este acompañamiento incluye también a los que acuden a nuestras catequesis o son beneficiarios de nuestra acción socio-caritativa. Este cambio pastoral no se improvisa ni se consigue de la noche a la mañana, se necesita tiempo. Lo importante es que pongamos unos buenos cimientos.

El acompañamiento es la línea transversal del capítulo VI de la exhortación 'Amoris laetitia'.

El acompañamiento es línea transversal del capítulo sexto de la exhortación: Está presente en el acompañamiento de los novios, en la preparación

del sacramento del matrimonio, en la vida esponsal, en las relaciones de los padres y los hijos, en los abuelos... Como ya hemos dicho, debe ser característica fundamental de la acción pastoral y criterio clave de la pastoral familiar. Los padres sinodales pusieron de manifiesto el deseo de la Iglesia de acompañar y así lo recoge el Papa en esta Exhortación: «La Iglesia quiere llegar a las familias con humilde comprensión, y su deseo «es acompañar a cada una y a todas las familias para que puedan descubrir la mejor manera de superar las dificultades que se encuentran en su camino. No basta incorporar una genérica preocupación por la familia en los grandes proyectos pastorales. Para que las familias puedan ser cada vez más sujetos activos de la pastoral familiar, se requiere «un esfuerzo evangelizador y catequístico dirigido a la familia, que la oriente en este sentido» (AL 200).

Ahora bien, para acompañar no basta la buena voluntad, sino que hay que formarse. Cuando el Papa afirma que la Iglesia se asemeja a «un hospital de campaña» (AL 291) nos está diciendo que no es suficiente la buena voluntad del médico en el trato con los enfermos, sino que debe conocer el origen del virus que causa la epidemia, de lo contrario no lo combatirá eficazmente, seguirán aumentando los enfermos y su acción será cada más ineficaz. Tenemos que aprender a acompañar.

Jesucristo nos enseña a acompañar

Jesús nos enseña el arte del acompañamiento. Se fija en las personas, no en sus problemas. Fijémonos cómo acompañó a los discípulos de Emaús (Lc 24, 13-33). Compartió su fracaso y les cambió la mente y el corazón con su Palabra y la Eucaristía. Fijémonos cómo acompañó a la samaritana (Jn 4, 1-26) Su conversación le llevó a ella a encontrarse con su propia verdad. Tenemos que acompañar como Jesús y tenemos que mirar como miró Él: «miró a las mujeres y a los hombres con los que se encontró con amor y ternura, acompañando sus pasos con verdad, paciencia y misericordia, al anunciar las exigencias del Reino de Dios» (AL 60).

El acompañamiento de la Iglesia es un proceso

que trata de que las personas se reencontren con la verdad y el amor siempre y especialmente en las situaciones difíciles.

El acompañamiento no puede ser algo puntual ni excluir a nadie. Hay que acompañar siempre, también cuando se rompe el vínculo matrimonial. El Papa cita a los padres sinodales para afirmar con ellos que «aunque la Iglesia entiende que toda ruptura del vínculo matrimonial va contra la voluntad de Dios, también es consciente de la fragilidad de muchos de sus hijos» Y aunque siempre propone la perfección e invita a una respuesta más plena a Dios, «la Iglesia debe acompañar con atención y cuidado a sus hijos más frágiles, marcados por el amor herido y extraviado, dándoles de nuevo confianza y esperanza, como la luz del faro de un puerto o de una antorcha llevada en medio de la gente para iluminar a quienes han perdido el rumbo o se encuentran en medio de la tempestad» (AL 291).

El acompañamiento se rige por la ley de la gradualidad, no por la gradualidad de la ley

En los números 294 y 295 de la Exhortación se nos ofrece el acompañamiento como proceso hacia el encuentro con la verdad y el amor y como camino hacia el bien.

En primer lugar, el Papa nos invita a ver lo positivo en los casos difíciles (en el matrimonio civil y en los casos de simple convivencia). Recomienda que en estas situaciones se descubran aquellos signos de amor que de algún modo reflejan el amor de Dios y que «es preciso afrontar todas estas situaciones de manera constructiva, tratando de transformarlas en oportunidad de camino hacia la plenitud del matrimonio y de la familia a la luz del Evangelio. Se trata de acogerlas y acompañarlas con paciencia y delicadeza (Cf. AL 294).

En segundo lugar, el Papa Francisco mira la vida cristiana y, por tanto, matrimonial, como un proceso en crecimiento y hace referencia a la ley de la gradualidad. ¿En qué consiste la ley de la gradualidad? El Papa responde: « San Juan Pablo II proponía la llamada «ley de gradualidad» con la conciencia de que el ser

humano conoce, ama y realiza el bien moral según diversas etapas de crecimiento. No es una «gradualidad de la ley», sino una gradualidad en el ejercicio prudencial de los actos libres en sujetos que no están en condiciones sea de comprender, de valorar o de practicar plenamente las exigencias objetivas de la ley. Porque la ley es también don de Dios que indica el camino, don para todos sin excepción que se puede vivir con la fuerza de la gracia, aunque cada ser humano avanza gradualmente con la progresiva integración de los dones de Dios y de las exigencias de su amor definitivo y absoluto en toda la vida personal y social» (AL 295)

En síntesis: no es que haya diversos grados de precepto en la ley divina según la situación de cada persona. No hay una ley para mí y otra para ti. Existe una única ley que une a todos los hombres y que esta «la ley es don de Dios para todos». No se trata de hacer excepciones y dispensar a algunos de la exigencia de la ley de Dios, sino de mirar la vida cristiana como crecimiento continuo hacia la perfección. Hay que acompañar para que el otro considere que su vida es un caminar con la gracia.

Discernir

Sabemos que el discernimiento es un concepto central en los ejercicios de san Ignacio. Como buen jesuita, el Papa está habituado a hacer uso de él. Se trata de discernir cual es la voluntad de Dios en las situaciones concretas de la vida.

Discernimiento no quiere decir discernir el estado de gracia de una persona, pero sí juzgar el acto o la situación en sí misma.

Dice el Papa que «es mezquino detenerse sólo a considerar si el obrar de una persona responde o no a una ley o norma general, porque eso no basta para discernir y asegurar una plena fidelidad a Dios en la existencia concreta de un ser humano» (AL 304). ¿Por qué dice esto el Papa? Porque el discernimiento de corazón está reservado sólo a Dios. Se puede

afirmar que si alguien realiza determinados tipos de actos como el adulterio, el homicidio o la pedofilia con suficiente conocimiento y un razonable grado de libertad, entonces este acto le hará perder la amistad con Dios porque tal acto contradice la voluntad divina. ¿Pero conocemos nosotros si estas personas tuvieron la suficiente lucidez mental y la suficiente libertad? Sólo Dios sabe si es condenable y sólo Dios lee el corazón humano.

Con esta actitud, dice el Papa que nadie piense que se pretende disminuir las exigencias del Evangelio: «para evitar cualquier interpretación desviada, recuerdo que de ninguna manera la Iglesia debe renunciar a proponer el ideal pleno del matrimonio, el proyecto de Dios en toda su grandeza» (AL 307). Sin embargo, no es óbice para afirmar con la tradición de la Iglesia, con el Catecismo (n. 1735) y con los padres sinodales que «puede haber factores que limitan la capacidad de decisión» La Iglesia siempre ha tenido en cuenta las circunstancias «atenuantes» de una mala acción (Cf AL 301). De aquí no se deduce que los divorciados y vueltos a casar puedan comulgar. La cuestión de la admisión a la comunión no se mide sólo por el estado de gracia de una persona, sino también por su estado de vida público, y el matrimonio no es un asunto privado, sino que tiene carácter público.

Discernimiento de las situaciones llamadas «irregulares»: las dos lógicas

Ante una situación irregular caben dos reacciones: una, la de la condena como precio a pagar por la trasgresión de la norma y, otra, la del perdón y la reinserción. Esta segunda debe ser la lógica que prime en nuestra acción pastoral. Dice la Exhortación: «El Sínodo se ha referido a distintas situaciones de fragilidad o imperfección. Al respecto, quiero recordar aquí algo que he querido plantear con claridad a toda la Iglesia para que no equivoquemos el camino: Dos lógicas recorren toda la historia de la Iglesia: marginar y reintegrar [...] El camino de la Iglesia, desde el concilio de Jerusalén en adelante, es siempre el camino de Jesús, el de la misericordia y de la integración [...] El cami-

no de la Iglesia es el de no condenar a nadie para siempre y difundir la misericordia de Dios a todas las personas que la piden con corazón sincero [...] Porque la caridad verdadera siempre es inmerecida, incondicional y gratuita. Entonces, «hay que evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición» (AL 296).

Definición descriptiva de lo que es el discernimiento: Amoris laetitia 300

Este número describe muy bien los pasos o actitudes que han de darse en un proceso de discernimiento:

- Es un proceso en el que el sacerdote orienta a estos fieles a la toma de conciencia de su situación ante Dios.
- Estos han de formarse un juicio correcto sobre aquello que obstaculiza la participación más plena en la vida de la Iglesia
- Han de examinar los pasos que pueden favorecer la posibilidad de una participación más plena en la vida de la Iglesia.
- No se puede nunca prescindir de las exigencias de la verdad y del amor.
- Se necesita humildad, amor a la Iglesia y a su enseñanza.
- Se pide sinceridad en la búsqueda de la voluntad de Dios
- No se deben poner los deseos por encima del bien común de la Iglesia.

De manera resumida dice textualmente la Exhortación: «Estas actitudes son fundamentales para evitar el grave riesgo de mensajes equivocados, como la idea de que algún sacerdote puede conceder rápidamente «excepciones», o de que existen personas que pueden obtener privilegios sacramentales a cambio de favores. Cuando se encuentra una persona responsable y discreta, que no pretende poner sus deseos por encima del bien común de la

Iglesia, con un pastor que sabe reconocer la seriedad del asunto que tiene entre manos, se evita el riesgo de que un determinado discernimiento lleve a pensar que la Iglesia sostiene una doble moral» (AL 300).

Desde la seriedad que supone el discernimiento, el Papa les dice a los sacerdotes que “tienen la tarea de acompañar a las personas interesadas en el camino del discernimiento de acuerdo con la enseñanza de la Iglesia y las orientaciones del Obispo” (AL 300)

En suma, el objeto del discernimiento es acompañar y orientar para que las personas dejen de ser vagabundas y encuentren el camino por donde deben ir para alcanzar su meta. Que acompañen su libertad con la verdad y el amor, ya que sin ellas vagan sin rumbo y sin dirección o caminan por la dirección equivocada.

Integrar

Integrar es la meta del acompañamiento y del discernimiento. Acompañamos y discernimos para conseguir el fin que no es otro que seguir a Jesucristo en la Iglesia. Discernir es el camino a recorrer en busca de la participación plena en la Iglesia.

La exhortación *Amoris laetitia* ofrece un camino de integración a todos aquellos que se han apartado de la meta, es decir, a todas aquellas familias que viven en “situaciones irregulares” como los matrimonios civiles, los divorciados vueltos a casar, las parejas de hecho, etc.

La frase guía de toda la exhortación es «integrar a todos» porque todos estamos necesitados de misericordia.

Primero: «El que esté libre de pecado, que tire la primera piedra» (Jn 8, 7). La parábola del hijo pródigo expresa muy bien la integración del hijo en la casa paterna (Lc 15,11-32). Dice el Papa: «Se trata de integrar a todos, se debe ayudar a cada uno

a encontrar su propia manera de participar en la comunidad eclesial, para que se sienta objeto de una misericordia “inmerecida, incondicional y gratuita”. Nadie puede ser condenado para siempre, porque esa no es la lógica del Evangelio. No me refiero solo a los divorciados en nueva unión sino a todos, en cualquier situación en que se encuentren» (AL 297).

Segundo: No se pueden hacer “rebajas” con la gravedad del pecado. A continuación afirma el Papa con tono grave que: «si alguien ostenta un pecado objetivo como si fuese parte del ideal cristiano, o quiere imponer algo diferente a lo que enseña la Iglesia, no puede pretender dar catequesis o predicar, y en ese sentido hay algo que lo separa de la comunidad (cf. Mt 18,17). Necesita volver a escuchar el anuncio del Evangelio y la invitación a la conversión» (AL 297).

Tercero: Esto no quiere decir, que se prohíba asumir todo tipo de responsabilidad en la Iglesia: «Pero aun para él puede haber alguna manera de participar en la vida de la comunidad, sea en tareas sociales, en reuniones de oración o de la manera que sugiera su propia iniciativa, junto con el discernimiento del pastor. Acerca del modo de tratar las diversas situaciones llamadas «irregulares», los Padres sinodales alcanzaron un consenso general, que sostengo: Respecto a un enfoque pastoral dirigido a las personas que han contraído matrimonio civil, que son divorciados y vueltos a casar, o que simplemente conviven, compete a la Iglesia revelarles la divina pedagogía de la gracia en sus vidas y ayudarles a alcanzar la plenitud del designio que Dios tiene para ellos siempre posible con la fuerza del Espíritu Santo» (AL 297).

La lógica de la integración es un camino a recorrer

En primer lugar, este camino no está exento de dificultades y ha de recorrerse prudentemente, evitando el escándalo de la comunidad. El papa Francisco expresa el deseo de que los divorciados vueltos a casar, tras un período de discernimiento, sean integrados en la Iglesia, y se les ofrezca una

participación en diversos servicios eclesiales: «Acojo las consideraciones de muchos Padres sinodales, quienes quisieron expresar que «los bautizados que se han divorciado y se han vuelto a casar civilmente deben ser más integrados en la comunidad cristiana en las diversas formas posibles, evitando cualquier ocasión de escándalo» (AL 299).

En segundo lugar. «La lógica de la integración es la clave de su acompañamiento pastoral, para que no solo sepan que pertenecen al Cuerpo de Cristo que es la Iglesia, sino que puedan tener una experiencia feliz y fecunda. Son bautizados, son hermanos y hermanas, el Espíritu Santo derrama en ellos dones y carismas para el bien de todos. Su participación puede expresarse en diferentes servicios eclesiales: es necesario, por ello, discernir cuáles de las diversas formas de exclusión actualmente practicadas en el ámbito litúrgico, pastoral, educativo e institucional pueden ser superadas. Ellos no solo no tienen que sentirse excomulgados, sino que pueden vivir y madurar como miembros vivos de la Iglesia, sintiéndola como una madre que les acoge siempre, los cuida con afecto y los anima en el camino de la vida y del Evangelio. Esta integración es también necesaria para el cuidado y la educación cristiana de sus hijos, que deben ser considerados los más importantes» (AL 299).

En tercer lugar, no debemos tratar todos los casos y situaciones por igual. Uno es el caso de los divorciados vueltos a casar que a través del tiempo han consolidado su nueva unión; otro es el caso de los que hicieron muchos esfuerzos por salvar su primer matrimonio; otro es el caso de los recién divorciados y vueltos a casar; otro, en fin, es el caso de los que una y otra vez han roto su compromiso matrimonial (Cf. AL 298).

En cuarto lugar, el Papa dice que «debe quedar claro que este no es el ideal que el Evangelio propone para el matrimonio y la familia». Y que «el discernimiento de los pastores siempre debe hacerse «distinguiendo adecuadamente», con una mirada que «discierna bien las situaciones», sabiendo que no existen «recetas sencillas» (cf. AL 298).

Finalmente, el Papa nos invita a todos, sacerdotes y fieles laicos, a que «sin disminuir el valor del ideal evangélico» acompañemos «con misericordia y paciencia las etapas posibles de crecimiento

de las personas que se van construyendo día a día”, dando lugar a “la misericordia del Señor que nos estimula a hacer el bien posible”» (Cf. AL 308).

A modo de conclusión

Dice la Exhortación: «Esto nos otorga un marco y un clima que nos impide desarrollar una fría moral de escritorio al hablar sobre los temas más delicados, y nos sitúa más bien en el contexto de un discernimiento pastoral cargado de amor misericordioso, que siempre se inclina a comprender, a perdonar, a acompañar, a esperar, y sobre todo a integrar. Esa es la lógica que debe predominar en

la Iglesia, para «realizar la experiencia de abrir el corazón a cuantos viven en las más contradictorias periferias existenciales». Invito a los fieles que están viviendo situaciones complejas, a que se acerquen con confianza a conversar con sus pastores o con laicos que viven entregados al Señor. No siempre encontrarán en ellos una confirmación de sus propias ideas o deseos, pero seguramente recibirán una luz que les permita comprender mejor lo que les sucede y podrán descubrir un camino de maduración personal. E invito a los pastores a escuchar con afecto y serenidad, con el deseo sincero de entrar en el corazón del drama de las personas y de comprender su punto de vista, para ayudarles a vivir mejor y a reconocer su propio lugar en la Iglesia» (AL 312).

Para el diálogo

1. ¿Existe en tu parroquia una pastoral de acompañamiento de personas y grupos en dificultades? ¿Existe acompañamiento con lo que niños, jóvenes y adultos que participan en catequesis?
2. ¿Existe en la parroquia un grupo de acogida y acompañamiento para los matrimonios en dificultades?
3. ¿Qué podemos hacer para que *la acción socio-caritativa sea más eficaz?*